

CON BASE EN EL IPC

SUPERNOTARIADO ESTABLECE NUEVAS TARIFAS PARA EL 2015

- Desde el próximo dos de febrero de 2015, se aplicarán nuevas tarifas en Notarías y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- Reajuste de tarifas del servicio público notarial y registral se calcula con base en el IPC, que para el 2015 fue del 3.66%.
- Para el 2015 se mantiene incentivo para trámites en línea: descuento del 6% para expedición de certificados de tradición y libertad, y constancias del número de matrícula inmobiliaria.

Bogotá D.C, 23 de enero de 2015

“A partir del próximo lunes 2 de febrero se aplicarán en Notarías y Oficinas de Registro de Instrumentos públicos, las nuevas tarifas para la prestación de ambos servicios ajustadas para el año 2015”, así lo informó el Superintendente de Notariado y Registro, Jorge Enrique Vélez García, quien a su vez indicó que el reajuste se efectúa con base en el Índice de Precios al Consumidor – IPC, que a fin del año 2014, cerró en 3.66%, de acuerdo a cifras publicadas por el DANE.

En cuanto a tarifas notariales, Jorge Enrique Vélez indicó que con el reajuste, por ejemplo, los matrimonios civiles en la sede notarial pasarán de \$33.900 a \$35.100 en el 2015; los matrimonios celebrados por fuera del despacho notarial tendrán un costo de \$94.700, y casarse en el exterior causará una tarifa de \$35.100. Otros trámites como constancias en escritura pública tendrán un costo de \$5.500 y la imposición de la firma digital quedará en \$5.600. Por el cambio de nombre y/o la corrección del registro del estado civil se deberá cancelar \$35.100.

Por su parte, las copias auténticas que según la ley debe expedir el Notario de los instrumentos y demás documentos que reposen en el protocolo de la notaría, causarán derecho por cada hoja utilizada, por ambas caras, un valor \$3.100, este monto incluye el

cobro de la fotocopia cuando se expidan por este sistema y el valor del papel de seguridad.

**PARA CONSULTAR EL TOTAL DE LAS TARIFAS CONSULTE LAS
SIGUIENTES RESOLUCIONES AQUÍ VINCULADAS.**

[Resolución No. 0641 de 2015](#)

Por la cual se ajustan las tarifas de los derechos por concepto del ejercicio de la función notarial.

[Resolución No. 0640 de 2015](#)

Por la cual se ajustan las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral.